

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-28
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 19/11/2024

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **RAMIREZ DE CORDOBA LUZ MARINA** identificado (a) con C.C. Núm. **35326346** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

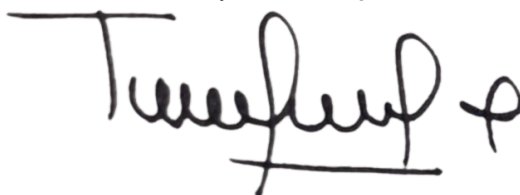
AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2020	5477	2020-08-01	2021-01-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO (A)	\$3,264,300.00
2021	2355	2021-02-01	2021-08-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$3,297,036.00
2022	36	2022-01-14	2023-01-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$3,395,988.00
2023	1031	2023-02-01	2024-01-31	TERAPEUTA - TERAPIA RESPIRATORIA	\$3,395,988.00
2024	1721	2024-02-02		PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD - TERAPEUTAS	\$3,684,660.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 6 de 12 de 2024.
La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: AP-CT-F-28
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 19/11/2024

del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7**

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) LUZ MARINA RAMIREZ DE CORDOBA, identificado(a) con CC. No. 35326346, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 6671 2023:**Fecha Inicio: 03/10/2023****Fecha Terminacion: 10/11/2023**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Contrato PS 1299 2023:**Fecha Inicio: 21/01/2023****Fecha Terminacion: 05/08/2023**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Contrato PS 5298 2022:**Fecha Inicio: 23/06/2022****Fecha Terminacion: 20/01/2023**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 17 de Noviembre de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 10/11/2023

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **RAMIREZ DE CORDOBA LUZ MARINA** identificado (a) con C.C. Núm. **35326346** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2020	5477	2020-08-01	2021-01-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO (A)	\$3,264,300.00
2021	2355	2021-02-01	2021-08-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$3,297,036.00
2022	36	2022-01-14	2023-01-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$3,395,988.00
2023	1031	2023-02-01		TERAPEUTA - TERAPIA RESPIRATORIA	\$3,684,660.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

- 1. Atender con oportunidad las interconsultas ,tratamientos de los usuarios que soliciten los servicios de terapias incluyendo sistemas de oxigenacion, tratamiento con aerosolterapia,toma,procesamiento y analisis de muestras de gases sanguineos, toma de muestras de la via aerea (gram y cultivos, aspirados nasofaringeos,hisopados), apoyo en codigos azules,asistencia en intubacion orotraqueal y extubacion de pacientes, inicio y soporte de ventilacion mecanica invasiva y no invasiva,traslado intrainstitucional del paciente, aplicación de surfactante en recién nacidos. 2. Realizar registro completo y con calidad de las historias clinicas en el sistema de informacion

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
 certificacionesops@subrednorte.gov.co
 Tel: (571) 4431790
 Nit: 900971006-4



	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 10/11/2023

SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL de acuerdo a los parametros establecidos en la resolucion 1995 de 1999 y los definidos por la subrednorte. 3. Cumplir con calidad y oportunidad las ordenes medicas en los tiempos estipulados, velando por la satisfaccion del usuario, la familia, la comunidad manteniendo los estandares de productividad . 4. Cumplir con los estandares de calidad, protocolos, guias, manuales, instructivos, establecidos por la subrednorte manteniendo un grado de adherencia del 80%. 5. Realizar los registros correspondientes a la atencion de pacientes entre los 3 meses y 5 años en los formatos correspondientes para la estrategia sala era (tiempos de espera, capacitacion a madres,cuidadores y / o familiares, entrega de piezas comunicativas. 6. Entrega de planes de egreso a pacientes respiratorios con seguimiento de los mismos. 7. Brindar trato humano, digno con etica y calidad al cliente interno y externo de la subrednorte con manejo y abordaje en la prevencion de deficiencias, trastornos psicobiologicos, sociales, discapacidades, limitaciones o restricciones. 8. Diseñar, desarrollar,participar en los diferentes ambitos como: educacion al usuario y su familia (demanda inducida, socializacion derechos y deberes) direccionamiento de RIAS, autocuidado, planes de egreso , notificacion de incidentes, eventos adversos, complicaciones derivadas de las atenciones asistenciales. 9 . Cumplir con los programas de gestion ambiental y las direcctrices del comité de infecciones intrahospitalarias. 10. Velar por el adecuado uso, cuidado, manejo, control, custodia de los elementos y equipos asignados al servicio de terapias que pertenecen a la subrednort, dando cumplimiento al manual de bioseguridad de la subrednorte. 11. Presentar informe mensual de ejecucion de actividades, soporte de pago de planilla de seguridad social (EPS, PENSION, ARL) con el fin de realizar la certificacion correspondiente al periodo laborado. 12. Realizar entrega de informe de actividades mensuales al area de estadistica el primer dia habil del mes. 13. Prestar servicio humanizado aplicando los valores corporativos con calidad y calidez que garanticen la satisfaccion del usuario y respuesta oportuna al 100% al sistema de quejas y reclamos. 14. Tener manejo de creatividad , capacidad de observacion, analisis,reflexion, vocacion de servicio, habilidad para la comunicación, con los usuarios y sus familias. 15. Revisar y actualizarcuando asi se requieran la documentacion del sistema de gestion de calidad del servicio del area en la subrednorte. 16. Acompañar el desarrollo de las auditorias realizadas en la subrednorte en las cuales se requiera de la participacion del contratista. 17. Asistir a comites de area, capacitaciones, reuniones programadas y demas actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.18. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol.19. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.

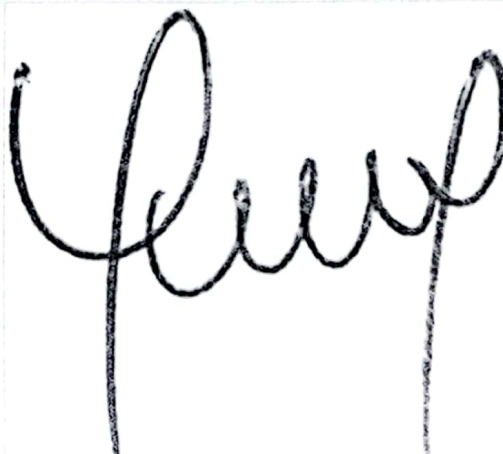
La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 10 de 11 de 2023.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
certificacionesops@subrednorte.gov.co
Tel: (571) 4431790
Nit: 900971006-4



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 10/11/2023



YANY ZAMBRANO DIAZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
certificacionesops@subrednorte.gov.co
Tel: (571) 4431790
Nit: 900971006-4



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 10/11/2023

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **RAMIREZ DE CORDOBA LUZ MARINA** identificado (a) con C.C. Núm.35326346 ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2020	5477	2020-08-01	2021-01-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO (A)	\$3,264,300.00
2021	2355	2021-02-01	2021-08-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$3,297,036.00
2022	36	2022-01-14	2023-01-31	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$3,395,988.00
2023	1031	2023-02-01		TERAPEUTA - TERAPIA RESPIRATORIA	\$3,684,660.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

- 1. Atender con oportunidad las interconsultas ,tratamientos de los usuarios que soliciten los servicios de terapias incluyendo sistemas de oxigenacion, tratamiento con aerosolterapia,toma,procesamiento y analisis de muestras de gases sanguineos, toma de muestras de la via aerea (gram y cultivos, aspirados nasofaringeos,hisopados), apoyo en codigos azules,asistencia en intubacion orotraqueal y extubacion de pacientes, inicio y soporte de ventilacion mecanica invasiva y no invasiva,traslado intrainstitucional del paciente, aplicación de surfactante en recién nacidos. 2. Realizar registro completo y con calidad de las historias clinicas en el sistema de informacion

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
 certificacionesops@subrednorte.gov.co
 Tel: (571) 4431790
 Nit: 900971006-4



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 10/11/2023

SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL de acuerdo a los parametros establecidos en la resolucion 1995 de 1999 y los definidos por la subrednorte. 3. Cumplir con calidad y oportunidad las ordenes medicas en los tiempos estipulados, velando por la satisfaccion del usuario, la familia, la comunidad manteniendo los estandares de productividad . 4. Cumplir con los estandares de calidad, protocolos, guias, manuales, instructivos, establecidos por la subrednorte manteniendo un grado de adherencia del 80%. 5. Realizar los registros correspondientes a la atencion de pacientes entre los 3 meses y 5 años en los formatos correspondientes para la estrategia sala era (tiempos de espera, capacitacion a madres,cuidadores y/ o familiares, entrega de piezas comunicativas. 6. Entrega de planes de egreso a pacientes respiratorios con seguimiento de los mismos. 7. Brindar trato humano, digno con etica y calidad al cliente interno y externo de la subrednorte con manejo y abordaje en la prevencion de deficiencias, trastornos psicobiologicos, sociales, discapacidades, limitaciones o restricciones. 8. Diseñar, desarrollar,participar en los diferentes ambitos como: educacion al usuario y su familia (demanda inducida, socializacion derechos y deberes) direccionamiento de RIAS, autocuidado, planes de egreso , notificacion de incidentes, eventos adversos, complicaciones derivadas de las atenciones asistenciales. 9 . Cumplir con los programas de gestion ambiental y las direcctrices del comité de infecciones intrahospitalarias. 10. Velar por el adecuado uso, cuidado, manejo, control, custodia de los elementos y equipos asignados al servicio de terapias que pertenecen a la subrednort, dando cumplimiento al manual de bioseguridad de la subrednorte. 11. Presentar informe mensual de ejecucion de actividades, soporte de pago de planilla de seguridad social (EPS, PENSION, ARL) con el fin de realizar la certificacion correspondiente al periodo laborado. 12. Realizar entrega de informe de actividades mensuales al area de estadistica el primer dia habil del mes. 13. Prestar servicio humanizado aplicando los valores corporativos con calidad y calidez que garanticen la satisfaccion del usuario y respuesta oportuna al 100% al sistema de quejas y reclamos. 14. Tener manejo de creatividad , capacidad de observacion, analisis,reflexion, vocacion de servicio, habilidad para la comunicaci3n, con los usuarios y sus familias. 15. Revisar y actualizarcuando asi se requieran la documentacion del sistema de gestion de calidad del servicio del area en la subrednorte. 16. Acompañar el desarrollo de las auditorias realizadas en la subrednorte en las cuales se requiera de la participacion del contratista. 17. Asistir a comites de area, capacitaciones, reuniones programadas y demas actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.18. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol.19. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposici3n para el desarrollo del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 10 de 11 de 2023.

La adulteraci3n y/o uso fraudulento de la informaci3n, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
certificacionesops@subrednorte.gov.co
Tel: (571) 4431790
Nit: 900971006-4



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 10/11/2023



YANY ZAMBRANO DIAZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
 certificacionesops@subrednorte.gov.co
 Tel: (571) 4431790
 Nit: 900971006-4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **LUZ MARINA RAMIREZ DE CORDOBA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **CC. 35.326.346** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DESDE	HASTA	OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
5281	02/10/2013	31/10/2013	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.593.067	TUNJUELITO
5499	01/11/2013	30/11/2013	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
6476	02/12/2013	31/12/2013	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
176	02/01/2014	31/01/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
885	03/02/2014	28/02/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
1648	03/03/2014	30/06/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$6.592.000	TUNJUELITO
3485	01/07/2014	31/07/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
4252	01/08/2014	30/08/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
4973	01/09/2014	30/09/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
5705	01/10/2014	30/10/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
6405	04/11/2014	30/11/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
7138	01/12/2014	30/12/2014	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
153	02/01/2015	30/01/2015	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$1.648.000	TUNJUELITO
866	02/02/2015	30/03/2015	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$3.296.000	TUNJUELITO
1617	01/04/2015	30/05/2015	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$6.150.000	TUNJUELITO
2430	01/07/2015	30/09/2015	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$6.150.000	TUNJUELITO
3314	01/10/2015	30/10/2015	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$2.050.000	TUNJUELITO
4139	03/11/2015	30/11/2015	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$3.308.250	TUNJUELITO
4974	01/12/2015	30/12/2015	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$2.050.000	TUNJUELITO
197	04/01/2016	30/01/2016	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$2.050.000	TUNJUELITO
984	01/02/2016	30/04/2016	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$6.150.000	TUNJUELITO
184	02/05/2016	30/07/2016	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$6.150.000	TUNJUELITO
253	01/08/2016	31/08/2016	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$2.186.667	TUNJUELITO
4596	01/09/2016	07/01/2017	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$9.156.666	SUBRED SUR
2835	08/01/2017	30/03/2017	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$9.416.667	SUBRED SUR
5497	16/04/2017	31/08/2017	TERAPEUTA RESPIRATORIO	\$11.733.871	SUBRED SUR
7033	01/09/2017	31/12/2017	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	\$10.789.920	SUBRED SUR

Carrera 20 No. 47 B - 35 Sur

Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

2020-06-08

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			CO-OPS-FT-22 V1	

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DESDE	HASTA	OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
1821	01/01/2018	30/03/2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	\$5.574.792	SUBRED SUR
6528	01/04/2018	31/05/2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	\$5.574.792	SUBRED SUR
8888	01/06/2018	31/01/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	\$20.860.512	SUBRED SUR
921	01/02/2019	31/05/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	\$11.133.360	SUBRED SUR
6509	05/09/2019	31/01/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	\$15.865.038	SUBRED SUR
2378	01/02/2020	30/06/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	\$14.926.500	SUBRED SUR

Cabe resaltar que el contrato 2378 a la fecha se encuentra en ejecución.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: YX:WX22Q@

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los ocho (08) días del mes Junio del 2020.


MARIA CLAUDIA ONATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Alejandra Nope Cano	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.



SERVICIOS AL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos suministrada por la oficina de Contratación del Hospital y por las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado, que han prestados sus servicios de suministro de personal al Hospital El Tunal E.S.E., se estableció que el señor (a) **LUZ MARINA RAMIREZ DE CORDOBA**, Identificada con cédula de ciudadanía No., **35.326.346 de Fontibon**, hizo parte de las anteriores relaciones contractuales así:

Como asociado de la cooperativa **COOPREHABILITAR** en misión de **TERAPISTA RESPIRATORIA** desde el **04 de Abril de 2003** hasta el **31 de Enero de 2007**.

Como asociado de la cooperativa **UCINCOOP** en misión de **TERAPISTA RESPIRATORIA** desde el **01 de Febrero de 2007** hasta el **30 de Diciembre de 2007**.

Contrato de prestación de servicios con el Hospital como **TERAPISTA RESPIRATORIA** desde el **02 de Enero de 2008** hasta el **29 de Febrero de 2008**.

Como asociado de la cooperativa **PROMOVIENDO** en misión de **TERAPISTA RESPIRATORIA** desde el **01 de Marzo de 2008** hasta el **16 de Febrero de 2009**.

Como asociado de la cooperativa **COOPINTRASALUD** en misión de **TERAPISTA RESPIRATORIA** desde el **17 de Febrero de 2009** hasta el **17 de Agosto de 2009**.

Contrato de prestación de servicios con el Hospital como **TERAPISTA RESPIRATORIA** desde el **18 de Agosto**.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes Septiembre del año Dos Mil Nueve (2009).

Cordialmente,

JULIO CESAR FRANCO MARGAS

Profesional Especializado

Elaboró: Jhon Sánchez - Asistente Administrativo

HOSPITAL EL TUNAL E.S.E.
Servicio al Talento Humano
JEFE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Trabajamos Pensando en su Salud...

Carrera 20 N0. 47 B - 35 Sur FonoTunal: 769 3030/769 3000

www.hospitaleltunal.gov.co

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) RAMIREZ DE CORDOBA LUZ MARINA; con documento de identidad No, 35326346 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2013	2134	TERAPEUTA RESPIRATORIO	01/05/2013	30/06/2013	\$3.872.000	KENNEDY
2	2013	3069	TERAPEUTA RESPIRATORIO	01/07/2013	31/08/2013	\$3.872.000	KENNEDY
3	2020	5984-2020	TERAPEUTA RESPIRATORIA	03/09/2020	30/11/2020	\$5580000	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TERAPEUTA RESPIRATORIA

1 » Contrato: 2134

Obligaciones:

TERAPEUTA RESPIRATORIO

2 » Contrato: 3069

Obligaciones:

TERAPEUTA RESPIRATORIO

3 » Contrato: 5984-2020

Obligaciones:

Realizar los procedimientos, actividades e intervenciones diagnósticas y terapéuticas para el manejo de patologías establecidas dentro del plan integral de atención de cada paciente, Ejecución del plan individual de habilitación/rehabilitación, relacionadas con las actividades individuales y/o grupales definidas para el usuario ambulatorio u hospitalizado y de acuerdo a las características del servicio ,Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de los registros clínicos de los pacientes ,Participación en las actividades de revista, análisis de casos clínicos con el fin de evaluar y en caso de ser necesario ajustar el plan individual de habilitación/rehabilitación del usuario ambulatorio u hospitalizado, Informar al usuario, su familia o cuidador las actividades que debe seguir, al inicio de su proceso de habilitación/rehabilitación y posterior a la ejecución del plan de intervención o su egreso,Llevar registro de la atención de las actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación,Participar en la programación de las actividades de la Subred,Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Impartir instrucciones al personal relacionado con el manejo de

los pacientes, Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad, Realizar las intervenciones al usuario acorde con sus responsabilidades dentro del servicio, Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención, Participación en la actualización e implementación de guías de manejo, protocolos y procedimientos requeridos en el servicio, Informar las dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de habilitación/ rehabilitación del usuario, así como los insumos, materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades, Registrar las actividades realizadas, de acuerdo con el sistema de información del servicio, para consolidar la producción mensual del área, Participación en investigación que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios, Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado, Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred Sur Occidente, Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato, Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato, Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado, Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos, Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente, Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los terminos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintisiete(27) días del mes de Noviembre de 2020, la cual no tiene fecha de expiración



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES

DIRECTORA DE CONTRATACION

OFICINA JURIDICA-CONTRATACION